



Bellavista, 22 de octubre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintidós de octubre de mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 304-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 053-2024-CTDE-FIARN de fecha 17 de octubre de 2024, mediante el cual la Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, hace llegar el Formato del Informe Preliminar sobre la atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la LEY N° 30797, LEY QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, MODIFICA EL ARTÍCULO 52 E INCORPORA LOS ARTÍCULOS 19-A Y 62-A EN LA LEY 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, establece en su Art. 19-A: La educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Las instituciones educativas adoptan medidas para asegurar condiciones de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en la provisión de los servicios educativos; y, desarrollan planes educativos personalizados para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Que, el Art. 40 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Art. 41 numeral 41.6) indica que la Escuela Profesional tiene la función de gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional.

Que, según lo establece el Art. 41 inciso 41.11) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela Profesional tiene la función de evaluar el sistema de tutoría de estudiantes en concordancia con los estándares de calidad.

Que, el Art. 9 del Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2022-CU del 07 de diciembre del 2022, precisa que el responsable del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante es quien elabora en coordinación con el director de la Escuela Profesional el plan anual de trabajo del programa de Tutoría, el mismo que deberá ser presentado al Decanato.

Que, con Resolución N° 066-2019-CF-FIARN del 18 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento Interno de Tutoría de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 053-2024-CTDE-FIARN de fecha 17 de octubre de 2024, la Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, hace llegar el Formato del Informe Preliminar sobre la atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 22 de octubre de 2024, se aprobó el Formato del Informe Preliminar sobre la atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo acordado y en uso de las facultades que confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR el FORMATO DEL INFORME PRELIMINAR SOBRE LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
• Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

C.c: DA/FIARN y Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME PRELIMINAR SOBRE LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

A: COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

DE: (DOCENTE TUTOR)

ASUNTO: Acciones de Tutoría realizadas durante el semestre 2024-B

FECHA: (SÉPTIMA SEMANA)

El presente informe tiene como objetivo evaluar la atención brindada a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en el aula. A través de un formato estructurado, se busca recopilar información sobre el comportamiento, interés, cumplimiento de tareas y debilidades detectadas en los alumnos. Este análisis permitirá identificar áreas de mejora y facilitar un enfoque educativo más inclusivo y efectivo, asegurando así un desarrollo integral de cada estudiante.

CRITERIOS	Muy Bajo (MB)	Bajo (B)	Medio (M)	Alto (A)	Muy Alto (MA)
	1	2	3	4	5

COMPORTAMIENTO EN CLASE	MB	B	M	A	MA
Participación Activa					
Atención y Concentración					
Respeto a los Compañeros					
Responsabilidad					
Comportamiento en Actividades Prácticas					
INTERÉS POR LA ASIGNATURA	MB	B	M	A	MA
Participación en Clase					



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asistencia					
Búsqueda de Información Adicional					
Interacción con el Profesor					
Entusiasmo en Actividades					
Persistencia ante Dificultades					
CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS Y/O ACTIVIDADES ASIGNADOS	MB	B	M	A	MA
Entrega Puntual					
Calidad del Trabajo					
Uso de Fuentes Adecuadas					
Organización del Trabajo					
Iniciativa y Creatividad					
DEBILIDADES DETECTADAS	MB	B	M	A	MA
Falta de Participación					
Dificultades en la Atención					
Desorganización					
Resistencia a la Retroalimentación					
Baja Motivación					
Dificultades en la Gestión del Tiempo					
Problemas de Comunicación					
Falta de Iniciativa					
Inconsistencia en el Rendimiento					
Manejo Inadecuado de Conflictos					



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NIVEL ACTUAL DE COMPETENCIA CURRICULAR EN LA ASIGNATURA					
Muy Bajo					
Bajo					
Medio					
Alto					
Muy Alto					
FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE					
Muchas veces					
Pocas veces					
Alguna vez					
Ninguna					
OTRAS OBSERVACIONES O ASPECTOS IMPORTANTES					

Es cuanto debo informar.

Atentamente.

Nombres y Apellidos del Docente Tutor:

Firma: